

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1818
DE PRIMAVERA, 23/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a

JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA
175,000 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS
PAGO DE SERVICIO POR TRANSPORTE ALUMNOS INTERNOS ESCUELA CERRO
SOMBRERO - ADMINISTRACION DE FONDOS MINISTERIO DE EDUCACION, PROYECTO -
TRANSPORTE RURAL EN PRIMAVERA 2010
23/12/2010

Rut 007414019-k

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11	23/12/2010	175,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	175,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		175,000
	Totales	175,000	175,000



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ENCARGADO
DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Mancib Barria J.

V° Bueno Tesorero